

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
III TRIM 2020

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (CIGD)
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo No. 001 del 27 de Julio de 2020
NORMAS:	<p>Decreto 527 de noviembre 21 de 2014 «Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones»</p> <p>Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015»</p> <p>Resolución 001 de 28 de mayo de 2019 “Por medio de la cual se reglamenta el Premio Distrital a la Gestión, como mecanismo de estímulo y reconocimiento dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD- “.</p> <p>Decreto 317 de 05 de junio de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gestión Pública”. (Mod. Creación y funciones de la CISIGD, Art. 2 y 3).</p> <p>Circular 005 de 28 de junio de 2019, por la cual se socializa “Guía de ajuste del Sistema integrado de Gestión distrital” y “Plan de Acción para la implementación del MIPG en el distrito capital”.</p> <p>Circular 008 de 23 de octubre de 2019, por la cual se socializa y publican los lineamientos de “Guía para la planeación de la Gestión Distrital” y “Guía distrital para el diseño, análisis y simplificación de procesos”.</p> <p>Circular 007 de 14 de noviembre de 2019, por la cual se dan orientaciones para la "Medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno 2019 en el D.C.".</p> <p>Decreto 807 de 24 diciembre de 2019, por el cual se “reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Acuerdo 001 de 27 de Julio de 2020 Reglamento CIGD, por el cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.</p>

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				18 de Septiembre	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria Técnica	P	X					1
		Subdirección Técnica	S	X					1
		Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	X					1
		Alto Consejero TIC	I	X					1
		Subsecretario de Servicio al Ciudadano	I	X					1
		Director Distrital de Archivo	I	X					1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora del DASCD	I	X					1
2. Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Subsecretario de Despacho	I	X					1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Jefe de Planeación	I	X					1
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda Distrital	Jefe de Planeación	I	X					1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Jefe de Planeación	I	X					1
		Subsecretaría de Información y Estudios estratégicos	I	X					1
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe de Planeación	IP	X					1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Director de Planeación	IP	X					1



Anexo 2: Informe de gestión

7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de Planeación	I	X					1
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	IP	X					1
9. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora de Gestión Corporativa	I	X					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Una sesión ordinaria virtual realizada/ Una sesión ordinaria programada

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: No se programaron sesiones extraordinarias

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No ___

Reglamento interno: Sí X No ___


Actas con sus anexos: Sí X No ___

Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	18 De Septiembre	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión.	X					Si
Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	X					Si
Proponer orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de seguimiento y medición, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.	X					Si

Definir o adoptar los criterios de medición y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel distrital, buscando la simplificación de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.	X					Si
Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión.	X					Si
Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el Alcalde de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.	X					Si
Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.	X					Si
Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.	X					Si
Adoptar su propio reglamento.	X					Si
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>El plan de trabajo de la Comisión, inicia con la definición de los directivos que liderarán las Políticas de Gestión y Desempeño y continua con la realización de mesas técnicas por políticas y transversales para la construcción del Plan Marco de Implementación del MIPG, que permitirá establecer los retos que se deben desarrollar entre el 2020 y el 2024. Estas dos actividades se cumplieron en su totalidad con lo cual se logró formular y presentar el Plan Marco en la última sesión de la Comisión.</p>					
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Comisión Intersectorial de Gestión y desempeño viene funcionando acorde con las normas vigentes. Durante la vigencia actual se han realizado 2 sesiones ordinarias, la primera el 11 de mayo y la segunda el 18 de septiembre, las cuales han tenido la asistencia total de los miembros y de los invitados permanentes, así como el acompañamiento de la Veeduría Distrital.</p> <p>En esta última sesión se presentó el Lineamiento del Plan Marco para la implementación del MIPG y se aprobó por parte de los miembros de la Comisión; así mismo se realizó socialización de tres lineamientos: Lineamiento para la Planeación Estratégica institucional, y la articulación de las herramientas de planeación en el Distrito Capital, Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento V2 y El Protocolo de Rendición de Cuentas.</p>					

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
18/09/2020		Aprobación del Plan Marco para la implementación del MIPG	<p>En la sesión anterior se aprobó dentro del plan de trabajo de la Comisión, la construcción del Plan Marco para la Implementación del MIPG. Esto se cumplió mediante el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>Despliegue de una estrategia de acompañamiento técnico por parte del equipo MIPG de la Subdirección técnica a los líderes de política para la definición del Plan Marco de MIPG; a través de ésta se desarrollaron mesas de trabajo con los diferentes sectores y con los líderes de políticas en las cuales se realizó el análisis de brechas como base para la definición de las estrategias incluidas en el Plan Marco de cada política del MIPG.</p> <p>En este sentido, las entidades líderes de política formularon sus planes los cuales forman parte del Plan Marco para el cuatrienio 2020 – 2024, con el fin de orientar a las entidades en la implementación de cada una de las políticas del Modelo.</p> <p>Este Plan se presentó en la última sesión del 18 de septiembre, en el cual se aprobó por unanimidad de los miembros de la Comisión.</p>
<p>Síntesis: Se presentó el Plan Marco para la implementación del MIPG en el Distrito Capital, el cual contiene las apuestas estratégicas para cada una de las políticas del Modelo durante el cuatrienio.</p>			

Firma de quien preside la instancia:



GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO

Cargo: Subsecretaría Técnica
Entidad: Secretaría General

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



ALEXANDRA AREVALO CUERVO

Cargo: Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional
Entidad: Secretaría General